Agencia Pública de Puertos de Andalucía
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ACTA N.º 3 DE CALIFICACIÒN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA EMPRESA PROPUESTA PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO CONTRATO DE SUMINISTROS

ASISTENTES:

PRESIDENTE: Ignacio Ortiz Poole, Director de los Servicios Jurídicos y Contratación.

VOCALES: M.ª Dolores Sainz de Baranda Piñero, Jefa del Departamento de Asuntos Jurídicos
Rocío Errazquin Ferreras, Jefa del Departamento de Contratación
David Ruiz Muñoz, Responsable de la Unidad de Control Interno
Cristina Rufino Araujo, Técnico del Departamento de Recursos Humanos

SECRETARIA/O: Patricia Barrenas Padura, Administrativa del Departamento de Contratación

En Sevilla, el día 15 de Noviembre de 2018 a las 11:00 horas, en la Sala de Juntas de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sita en Sevilla en la Calle Pablo Picasso núm 6, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de examinar la documentación solicitada al licitador propuesto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público, con motivo del procedimiento abierto supersimplificado publicado en el perfil del contratante con fecha 05 de Septiembre de 2018, para la adjudicación del contrato denominado: **"SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE TRES SISTEMAS SERVIDORES DE RED PARA EL CENTRO DE PROCESO DE DATOS". Expediente: 2018/000150.**

Requerida la documentación a la empresa **"BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.L."** exigida en el Pliego conforme a la cláusula 18 del mismo y acta de propuesta de adjudicación, de fecha 07 de Noviembre de 2018 y tras el examen de la documentación presentada con fecha 14 de Noviembre, se observa que las Certificaciones requeridas relativas a Incompatibilidades de altos cargos de la Junta de Andalucía y la Certificación de no haber sido declarado en prohibición de contratar no tienen las fechas actualizadas sino del plazo de la oferta. Dado que puede entenderse que la fecha de referencia de los requisitos ha sido erroneamente interpretada por la entidad se consideran válidas con la voluntad explícita de su presentación.

En consecuencia, se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la LCSP, y procede la adjudicación del contrato por el órgano de contratación a la entidad arriba indicada por un importe IVA excluido de 34.350 euros, siendo el importe del IVA a repercutir de 7.213,50 euros.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:30 horas en el lugar y fecha anteriormente indicados.

EL PRESIDENTE, LA SECRETARIA,

Fdo.: Ignacio Ortiz Poole Fdo.: Patricia Barrenas Padura